



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 026/2019

Bahía Blanca, 27 de febrero 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res CSU 871/18, mediante la cual se crean 6 cargos temporarios de Ayudantes A, DS, por tres meses para el Departamento de Ciencias de la Salud.

El EXP 4202/18. Llamado a concurso 3 Ayudantes, DS, Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudantes A, en el Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, debido a la ampliación de inscripciones;

Que, con fecha 11 de febrero se llevó a cabo el respectivo concurso ordinario para cubrir tres cargos de Ayudantes A, en dicha Área de la carrera;

Que, según el orden de mérito vigente la 9º posición la ocupa la Licenciada Leticia Claverie Bidart:

Que la Licenciada, Leticia Claverie Bidart, ha aceptado la propuesta de ser contratada;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratara la Licenciada Leticia Claverie Bidart, DNI: 28.372.026, como Ayudante “A” dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 3 (TRES) meses.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado por Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional – Resolución CSU 871/18.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD